

BUENOS AIRES, 10 MAR 2021

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-12379049-APN-DGD#MT, la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 149 de fecha 19 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en el Expediente citado en el Visto obra el tratamiento dado al incremento de las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad CITRÍCOLA, en el ámbito de la Provincia de MISIONES y los Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la Provincia de CORRIENTES

Que analizados los antecedentes respectivos y habiendo coincidido las representaciones sectoriales en cuanto a la pertinencia del incremento de las remuneraciones mínimas para la actividad, debe procederse a su determinación

Que, finalmente, deciden instaurar una cuota aporte de solidaridad gremial aplicable sobre el total de las remuneraciones de los trabajadores que se desempeñan en el marco de la presente actividad, y determinar su plazo de vigencia, límites de aplicación y modo de percepción por la entidad sindical signataria

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 89 de la Ley N° 26 727 y la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 149 de fecha 19 de noviembre de 2020

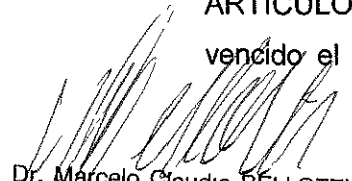
Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO

RESUELVE.

ARTÍCULO 1° - Fíjense las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad CITRÍCOLA, en el ámbito de la Provincia de MISIONES y los Departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé de la Provincia de CORRIENTES, con vigencia a partir del 1° de marzo del 2021, del 1° de mayo de 2021 y del 1° de julio de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, conforme se consigna en los Anexos I, II y III, que forman parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2° - Las remuneraciones establecidas en la presente mantendrán su vigencia aún vencido el plazo previsto, y hasta tanto no sean reemplazadas por las fijadas en una nueva



Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
Presidente
Comisión Nacional de Trabajo Agrario

Resolución

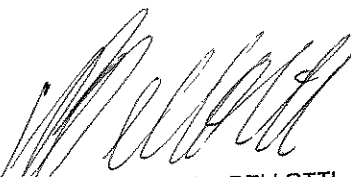
ARTÍCULO 3° - Los integrantes de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario se comprometen a reunirse en el mes de agosto de 2021 a fin de analizar las posibles variaciones económicas acaecidas desde la entrada en vigencia de la presente Resolución que podrían haber afectado a las escalas salariales establecidas en los artículos 1° y 2° y la necesidad de establecer ajustes sobre éstas

ARTÍCULO 4°.- Establécese que los empleadores actuarán como agentes de retención de la cuota de solidaridad que deberán descontar a todos los trabajadores comprendidos en el marco de la presente Resolución, la que se establece en el DOS POR CIENTO (2%) mensual sobre el total de las remuneraciones de dicho personal. Los montos retenidos en tal concepto deberán ser depositados hasta el día 15 de cada mes en la cuenta especial de la U A T R E N° 26-026/48 del Banco de la Nación Argentina. Los afiliados a la asociación sindical signataria de la presente quedan exentos de pago de la cuota solidaria. La retención precedentemente establecida regirá por la vigencia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN C N T A N°

36




Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
Presidente
Comisión Nacional de Trabajo Agrario

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde el 1° de marzo de 2021, hasta el 30 de abril de 2021

CATEGORÍAS	\$ 1 107,99		Asignación de carácter no remunerativo \$ 110,80	
	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación de carácter no remunerativo	
	Jornal \$	Sueldo \$	Jornal \$	Sueldo \$
Jornal mínimo garantizado				
Peón general	1.414,76	32 153,69	141,48	3 215,37
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero	1 451,50	32 989,59	145,15	3 298,96
Cargador, estibador, encargado de lote de colección	1.451,50	32 989,59	145,15	3 298,96
Preselección, fuente, potabilizador	1 485,48	33 761,41	148,55	3 376,14
Embalador, seleccionador, flejador	1 440,51	32 739,67	144,05	3 273,97
Supervisor, electricista, encargado de depósito	1 513,76	34 404,41	151,38	3 440,44
Ayudante de calificado especializado	1 527,93	34.726,00	152,79	3 472,60
Especializados	1 519,70	34 538,10	151,97	3 453,81
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas	1 516,82	34 472,96	151,68	3 447,30
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador	1 516,82	34 472,96	151,68	3 447,30


 Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
 Presidente
 Comisión Nacional de Trabajo Agrario

Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa .	1 655,27	37 619,89	165,53	3 761,99
Mecánicos	1 657,04	37 660,57	165,70	3.766,06
PERSONAL JERARQUIZADO	\$	\$	\$	\$
Puesteros	1 559,80	35 449,37	155,98	3 544,94
Capataces	1 720,71	39 107,49	172,07	3 910,75
Encargados	1 815,13	41 253,79	181,51	4 125,38
			Asignación de carácter no remunerativo	
		Con comida		
		Sin S A C.		
POR RENDIMIENTO DE TRABAJO		\$		\$
Cajón de TRES (3) kilos..		11,24		1,12
Cajón de DIEZ (10) kilos		13,38		1,34
Cajón de QUINCE (15) kilos		14,26		1,43
Cajón a granel c/u		11,24		1,12



 Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
 Presidente
 Comisión Nacional de Trabajo Agrario

ANEXO II


REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2021, hasta el 30 de junio de 2021

CATEGORÍAS	Sin comida y sin S.A.C.		Asignación de carácter no remunerativo	
	Jornal \$	Sueldo \$	Jornal \$	Sueldo \$
Jornal mínimo garantizado		\$ 1 107,99		\$ 221,60
				Asignación de carácter no remunerativo
				\$ 221,60
				Asignación de carácter no remunerativo
				\$ 221,60
Peón general ...	1 414,76	32 153,69	282,95	6 430,74
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero	1 451,50	32 989,59	290,30	6 597,92
Cargador, estibador, encargado de lote de colección.	1 451,50	32 989,59	290,30	6 597,92
Preselección, fluente, potabilizador . .	1 485,48	33 761,41	297,10	6 752,28
Embalador, seleccionador, flejador. .	1 440,51	32 739,67	288,10	6 547,93
Supervisor, electricista, encargado de depósito	1 513,76	34 404,41	302,75	6 880,88
Ayudante de calificado especializado	1 527,93	34 726,00	305,59	6 945,20
Especializados	1 519,70	34 538,10	303,94	6 907,62
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas	1 516,82	34 472,96	303,36	6 894,59
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador	1 516,82	34 472,96	303,36	6 894,59


 Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
 Presidente
 Comisión Nacional de Trabajo Agrario

Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa	1.655,27	37 619,89	331,05	7 523,98
Mecánicos	1.657,04	37 660,57	331,41	7 532,11
PERSONAL JERARQUIZADO	\$	\$	\$	\$
Puesteros	1 559,80	35 449,37	311,96	7 089,87
Capataces	1 720,71	39 107,49	344,14	7 821,50
Encargados	1.815,13	41 253,79	363,03	8 250,76
		Con comida	Asignación de	
		Sin S A C.	carácter no	
POR RENDIMIENTO DE TRABAJO		\$	remunerativo	\$
Cajón de TRES (3) kilos.		11,24		2,25
Cajón de DIEZ (10) kilos		13,38		2,68
Cajón de QUINCE (15) kilos		14,26		2,85
Cajón a granel c/u.		11,24		2,25



 Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
 Presidente
 Comisión Nacional de Trabajo Agrario

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CITRÍCOLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE ITUZAINGÓ Y SANTO TOMÉ DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES


VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022

		\$ 1 384,99	
		Sin comida y sin	
		S.A.C.	
		Jornal	Sueldo
		\$	\$
Jornal mínimo garantizado			
CATEGORÍAS			
Peón general		1 768,45	40 192,12
Armador invernáculo, preparador de tierra, plantador, reubicador, injertador, estaqueador, podador, cocinero		1 814,38	41 236,99
Cargador, estibador, encargado de lote de colección		1 814,38	41 236,99
Preselección, fuente, potabilizador.		1 856,85	42 201,76
Embalador, seleccionador, flejador		1 800,64	40 924,59
Supervisor, electricista, encargado de depósito		1.892,20	43 005,51
Ayudante de calificado especializado		1.909,91	43 407,50
Especializados		1 899,63	43.172,62
Fumigadores a mano con mochilas, preparador aplicador herbicidas		1.896,02	43 091,20
Tractoristas, máquinas agrícolas, operador de grúas y auto elevador		1 896,02	43 091,20
Conductor de vehículos para el transporte de la producción, personal, equipos y maquinarias de la empresa		2 069,09	47 024,86
Mecánicos.. . . .		2 071,30	47 075,72
PERSONAL JERARQUIZADO		\$	\$
Puesteros		1 949,75	44 311,71
Capataces		2 150,89	48 884,36
Encargados		2 268,91	51 567,24
		Con comida	


 Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
 Presidente
 Comisión Nacional de Trabajo Agrario

POR RENDIMIENTO DE TRABAJO

	Sin S A C
	\$
Cajón de TRES (3) kilos	14,05
Cajón de DIEZ (10) kilos.	16,73
Cajón de QUINCE (15) kilos.	17,83
Cajón a granel c/u	14,05



Dr. Marcelo Claudio BELLOTTI
Presidente
Comisión Nacional de Trabajo Agrario